



Noticias



Santiago, 7 de abril de 2014

Medio ambiente.

Proponen sancionar traslado de desechos a vertederos clandestinos.

El senador Chahuán precisó que “actualmente no existe fiscalización adecuada de los lugares en donde se depositan toda clase de desechos y no hay sanciones”.

La moción, iniciada por los senadores Girardi, Letelier y Pizarro, busca solucionar los riesgos para la salud y el medioambiente, que son provocados por el acopio de desechos en lugares no habilitados para ello.

Al respecto, el senador Chahuán precisó que “actualmente no existe fiscalización adecuada de los lugares en donde se depositan toda clase de desechos y no hay sanciones”.

Con tal finalidad, se busca establecer pena de multa y suspensión de licencia de conducir o inhabilidad para obtenerla, a todo aquel que traslade desechos de cualquier tipo a lugares en que no se encuentra permitido.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis.](#)

RELACIONADO

* [Concuerdan texto para informe complementario del proyecto que sanciona transporte de desechos hacia vertederos clandestinos...](#)
